



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

20475

*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de Illes Balears del Recurso de reposición interpuesto por la Entidad Es Pinetó, SL contra la resolución de archivo del expediente núm. 6593/08, Instalación de zona de limpieza de coches y ampliación de tienda de gasolinera, Esporlas.*

En relación con el asunto de referencia, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 21 de junio de 2012  
A C U E R D O

1. Convalidar la Resolución del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, de 16 de diciembre de 2011, por la cual se declara el desestimiento y se archiva el expediente núm. 6593/2008 relativo al proyecto de "Instalación de zona de limpieza de coches y ampliación de tienda de gasolinera" (TM de Esporlas), de 16 de diciembre de 2011, de acuerdo con los artículos 63 y 67 de la LRJPAC.
2. Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por las señoras Juana Ana Lourdes Tomás March y Estela Soler Borde, en nombre y representación de la entidad Es Pinetó, SL, contra la resolución por la que se declara el desestimiento del procedimiento y se archiva el expediente núm. 6593/08 relativo al proyecto de "Instalación de zona de limpieza de coches y ampliación de tienda de gasolinera" (TM de Esporlas), anulando la resolución impugnada por no ser ajustada a derecho y ordenando la continuación del procedimiento otorgando al promotor un plazo de 2 meses para la presentación de la memoria ambiental.
3. Notificar la resolución al interesado, significándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 27 de agosto de 2012

**El presidente de la CMAIB**  
José Carlos Caballero Rubiato

